



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 5950**

**Fecha: 4 de octubre de 2.018**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 9.Octubre.2018.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 9 de Octubre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 02 de octubre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 82/18-LOM, para vivienda unifamiliar pareada con sótano y piscina en Calle de los Crustáceos, esquina con Camino Vereda Cádiz-Conil.
  - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 128/18-LOM, para demolición de vivienda sita en Calle Atlas, número 1.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 144/18-LOM, para vivienda unifamiliar pareada con sótano en Parcela 64, Fase II de 3-ARI-TU 11 (Carretera del Molino Viejo I).
  - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 158/18-LOM, para adecuación de local para uso de oficina en Centro Comercial Pinar del Novo, local 18.
  - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 159/18-LOM para adecuación de local para uso de oficina en C. C. Pinar del Novo locales 7 y 13.
  - 2.6.- Expediente relativo a la aprobación de proyecto de obras de terminación del proyecto de adecuación parcial del Centro de Interpretación del Vino y la Sal a centro de visitantes.
  - 2.7.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración a suscribir con Consejo Local de Hermandades y Cofradías.
  - 2.8.- Expediente relativo a la aprobación de ampliación de plazo para la ejecución del proyecto subvencionado a la entidad Fundación para la Cooperación Internacional Doctor Manuel Madrazo en la convocatoria pública de subvenciones en materia de Educación para el Desarrollo del 2017, de la

W000671a14731050832e07e23a20a090c0

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://entamillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=W000671a14731050832e07e23a20a090c0>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	05/10/2018 09:12:46
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/10/2018 13:40:51



**Decreto número: 5950**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 4 de octubre de 2.018**

**Secretaría General**

Delegación de Cooperación Internacional.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



W000671a14731050832e07e23a20a090cc

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://entamillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W000671a14731050832e07e23a20a090cc>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	05/10/2018 09:12:46
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/10/2018 13:40:51